Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2021, junto con el Informe de Auditoría Independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de HT NEXUS, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo), gestionado por HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Activos titulizados

Descripción

La cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2021, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y, dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos se determina en función de los flujos de caja estimados y realizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses de los activos titulizados. En esta estimación de los flujos de caja es necesario considerar cualquier corrección valorativa por deterioro. Los criterios de estimación del deterioro de los activos, que se describen en la nota 3 de la memoria adjunta, contemplan, como en cualquier procedimiento de estimación, el uso de determinadas hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de los activos ha sido considerada un aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros; (i) la verificación de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados, mediante la obtención de confirmaciones de terceros; (ii) la verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los activos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente; (iii) y finalmente, el recálculo de las estimaciones realizadas; todos ellos, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la adecuación de dichas estimaciones a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos titulizados (véanse notas 3 y 4 de la memoria adjunta) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Antonio Ríos Cid Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

21 de abril de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10275
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas

española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a
 fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
 riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base
 para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más
 elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede
 implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente
 erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente







BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2021	PASIVO	81-4-	2440000
ACTIVO NO CORRIENTE	11000	D 131 MARKET	PASIVO NO CORRIENTE	Nota	31/12/202
Activos financieros a largo plazo			Provisiones a largo plazo	L	
Activos titulizados					
Participaciones hipotecarias		-	Pasivos financieros a largo plazo		
			Obligaciones y otros valores emitidos		
Certificados de transmisión hipotecaria		-	Series no subordinadas		
Préstamos hipotecarios			Series subordinades	1 1	
Cédulas hipotecarias		_	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Préstamos a promotores			intereses y gastos devengados no vencidos		
Préstamos a PYMES					
Préstamos a empresas			Ajustes por operaciones de cobertura		
		-	Deudas con entidades de crédito		
Cédulas territoriales			Préstamo subordinado		
Créditos AAPP		-	Crédito línea de liquidez dispuesta		
Préstamos Consumo		_	Otras deudas con entidades de crédito		(
Préstamos automoción			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)				1 1	
Cuentas a cobrar		-	Intereses y gas tos devengados no vencidos		
		-	Ajustes por operaciones de cobertura		
Bonos de titulización		-	Derivados		
Otros			Derivados de cobertura		
Intereses y gastos devengados no vencidos		_	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Activos dudosos -principal-			Otros pasivos financieros		
Activos dudosos -intereses-					
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Garantías financieras		
		-	Correctiones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Ajustes por operaciones de cobertura		-	Otros		
Derivados			Pasivos por impuesto diferido		
Derívados de cobertura					
Otros activos financieros			PASIVO CORRIENTE		
Garantías financieras		-			5
Otros		-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1 1	
		•	Provisiones a corto plazo	1 1	
ctivos por impuesto diferido			Pasivos financieros a corto plazo	1 1	5
tros activos no corrientes		-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	4
			Series no subordinadas		4.
CTIVO CORRIENTE	1 1	5.339		1 1	4.
ctivos no corrientes mantenidos para la venta	1 3	3.338		1 1	
activos financieros a corto piazo			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	1 1	
		3.570		1 1	
ctivos titulizados	4	3.570	Ajustes por operaciones de cobertura	l I	
Participaciones hipotecarias		-	Intereses vencidos e impagados	1 1	
Certificados de transmisión hipotecaria	1 1	2	Deudas con entidades de crédito	1 1	
Préstamos hipotecarlos	1 1		Présiamo subordinado	ΙI	
Cédulas hipotecarias	- 1 1			ΙI	
Préstamos a promotores		*	Crédito linea de ilquidez dispuesta	1 1	
	1 1		Otras deudas con entidades de crédito	1 1	
Préstamos a PYMES		*	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	1 1	
Préstamos a empresas		*	Intereses y gastos devengados no vencidos	1 1	
Cédulas territoriales			Ajustes por operaciones de cobertura	l I	
Créditos AAPP			Intereses vencidos e impagados	l I	
Préstamos Consumo		-	Derivados		
Préstamos automoción					
		-	Derivados de cobertura		
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Cuentas a cobrar		-	Otros pasivos financieros		
Bonos de titulización			Acreedores y otras cuentas a pagar		
Otros		3,570	Garantias financieras		
Intereses y gastos devengados no vencidos		0.570	Otros		
Intereses vencidos e impagados					
			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Activos dudosos -principal-			Ajustes por periodificaciones	7	
Activos dudosos -intereses-			Comisiones		
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	Comisión sociedad gestora		
Ajustes por operaciones de cobertura		_	Comisión administrador		
erivados					
Derivados de cobertura			Comisión agente financiero/pagos		
		-	Comisión variable		
tros activos financieros			Otras comisiones del cedente		
Deudores y otras cuentas a cobrar			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		
Garantías financieras			Otras comisiones		
Otros			Otros		
justes por periodificaciones		•			
		-		l L	
omisiones		-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	ı f	
Xiros			Coberturas de flujos de efectivo	l li	
Sectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.769	Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
es orería	5	1.769	and managed Anguines Anguines recommendes		
Diros activos líquidos equivalentes	1	1.708		1 1	

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.







CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

		Ejercicio
	Nota	2021
Intereses y rendimientos asimilados		461
Activos titulizados	4	461
Otros activos financieros	"	401
Intereses y cargas asimilados		(23)
Obligaciones y otros valores emitidos		(23)
Deudas con entidades de crédito		-
Otros pasivos financieros		(00)
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		(23)
MARGEN DE INTERESES		438
Resultado de operaciones financieras (neto)		438
Resultados de derivados de negociación		•
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-
Activos financieros disponibles para la venta		*
Otros		-
Diferencias de cambio (neto)		-
Otros ingresos de explotación		•
Otros gastos de explotación		(438)
Servicios exteriores	9	(22)
Servicios de profesionales independientes	9	(22)
Servicios bancarios y similares		(9)
Publicidad y propaganda		-
Otros servicios		(13)
Tributos		, ,
Otros gastos de gestión corriente	7	(5) (411)
Comisión sociedad gestora		(57
Comisión administrador		(4)
Comisión agente financiero/pagos		(7)
Comisión variable		(342)
Otras comisiones del cedente		(1)
Otros gastos		- (1)
Deterioro de activos financieros (neto)		
Deterioro neto de activos titulizados		
Deterioro neto de otros activos financieros		_
Dotaciones a provisiones (neto)		
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		
Repercusión de pérdidas (ganancias)		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
Impuesto sobre beneficios		_
RESULTADO DEL EJERCICIO		

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.







ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio
	2021
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(102
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
ntereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	_
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	_
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	_
ntereses cobrados de otros activos financieros	
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	_
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(310
Comisión sociedad gestora	(54
Comisión administrador	(3
Comisión agente financiero/pagos	(2
Comisión variable	(251
Otras comisiones	`-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	208
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	(11
Otros cobros de explotación	219
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	1.871
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	5.149
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(11.718
Rujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	8.440
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	8.640
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	_
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(200
Otros fiujos provenientes de operaciones del Fondo	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.769
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	
Efectivo o equivalentes al final del periodo	1.769

Las Notas 1 a 13 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021.







ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021
Activos financieros disponibles para la venta	
Ganancias (pérdidas) por valoración	_
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración Efecto fiscal	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_
Otras reclasificaciones	
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	
Cobertura de los flujos de efectivo	
Ganancias (pérdidas) por valoración	
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	_
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	_
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	
Efecto fiscal	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	







Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

HT Nexus, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 5.000.000 euros a fecha de constitución (véase Nota 4).

Con fecha 24 de septiembre de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Pagarés, fue el 24 de septiembre de 2021.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") cedidos por Nexus Energía, S.A. y The Yellow Energy, S.L. indistintamente y en la emisión de pagarés con cargo a su activo.

Actualmente, el Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Las partes consideran que la presente operación no es una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) nº 1069/2009 y (UE) nº 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se divide en tramos y, por tanto, manifiestan su coincidencia en que no resultan de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo (de carácter renovable y ampliable) y por el pasivo (previéndose la emisión sucesiva de valores y, en su caso, sucesivas disposiciones de una o varias líneas de liquidez), carente de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devenga entre la Fecha de Pago anterior (inclusive) y Fecha de Pago en curso (excluida). Este importe será un 0,030% anual sobre la suma del Saldo Vivo de los activos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración de 35.000 euros. La Comisión Inicial se abonó con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

La cuenta de tesorería está depositada en CECABANK, S.A. (véase Nota 5).







2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forma parte el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-b) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.







h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2021, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.







 Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuíbles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.







iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- 1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
- 2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
- 3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar especificamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos — Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.







Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

El fondo a fecha de cierre del ejercicio no tiene ninguna operación de cobertura vigente.







iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la







estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio 2021, los activos que cumplan la condición de fallidos según se define su propia escritura, son excluidos del balance del fondo.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:







- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).







El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre si –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

I) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.







 Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos - Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito que fueron cedidos por Nexus Energía S.A y The Yellow Energy, S.L (en adelante, "Cedentes"), integrados por las facturas que emiten a sus Clientes, como consecuencia del suministro de energía realizado al amparo de los Contratos de Comercialización. La cesión de los derechos de crédito se instrumentó mediante la emisión por los Cedentes y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de pagarés, siendo el activo inicial de 5.000 miles de euros.







El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

		Miles de Euros			
	Activos titulizados				
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total		
Coste de adquisiciones del ejercicio 2021	-	11.718	11.718		
Devengo de coste amortizado (*) Amortizaciones	_	(8.640)	491 (8.640)		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	3.570	3.570		

(*) De los cuales 31 miles de euros pendientes de devengar registrados en Ajustes por periodificaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen activos titulizados clasificados como "Activos dudosos".

Durante el ejercicio 2021 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 0,00%.

Los derechos de crédito no tienen tipo de interés nominal y, consecuentemente, el tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2021 es del 0,00%, siendo el tipo nominal máximo 0,00% y el mínimo 0,00%. El importe devengado en el ejercicio 2021 por la diferencia entre el coste de adquisición y el nominal de los derechos de crédito ha ascendido a 461 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados — Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2021, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que no tienen ningún importe al 31 de diciembre de 2021), se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
		Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Entre 4 y 5	Entre 5 y 10	Más de 10	
	Hasta 1 año	años	años	años	años	años	años	Total
Activos titulizados	3.570	_	_	_	-	_	.	3.570

Las amortizaciones de principal de los activos titulizados previstas para el ejercicio 2022 ascienden a 3.570 miles de euros.







Activos Impagados

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
	2021
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de activos titulizados:	41
Con antigüedad de hasta tres meses Con antigüedad superior a tres meses	-
on white superior is ness meses	41
Intereses vencidos y no cobrados:	-
Con antigüedad de hasta tres meses	-
Con antigüedad superior a tres meses	-
	41

Desde 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los activos titulizados que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2021, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de
	Euros
	2021
Saldos al inicio del ejercicio	_
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	_
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	_
Recuperación mediante adjudicación	-
Saldos al cierre del ejercicio	_

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2021, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros
	2021
Saldos al inicio del ejercicio	
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	
Saldos al cierre del ejercicio	-







La propagación mundial del coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. La pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), será más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Como consecuencia de ello, está habiendo un incremento de los impagos de las deudas, tanto por parte de empresas como de particulares, dependiendo el impacto final de la crisis de su duración y del grado de eficacia de las medidas de contención puestas en marcha a nivel nacional e internacional desde diversos ámbitos, que incluyen medidas de política monetaria, fiscal, contable y prudencial.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 31 de diciembre de 2021, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en CECABANK, S.A., por importe de 1.769 miles de euros. Esta cuenta corriente no ha devengado ningún interés durante el ejercicio 2021.

6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Pagarés agrupados en dos tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Pagare 1	Pagare 2	
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	200	5.000	
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	
Número de pasivos emitidos	2	50	
Tipo de interés nominal	-	0,80%	
Periodicidad de pago	Mensual	Mensual	
Fechas de pago de intereses y amortización	Segundo día de cada mes natural o e día hábil inmediatamente siguiente		
Calificaciones: Iniciales: AXESOR	-A	-	
Actuales: AXESOR	•	-A	

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Pagarés durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Pagare 1		Pagare 2		Total			
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente		
Saldos al 21 de julio de 2021	-	200	-	-	-	200		
Emisión de pagarés 24.09.2021	-	-	-	5.000	-	5.000		
Amortización 02.11.2021	-	(200)	-	-	-	(200)		
Amortización 02.12.2021	-		-	-	-	`- ´		
Traspasos	-	-	-	_	-	_		
Saldos al 31 de diciembre de 2021		- 4	-	5.000		5.000		







La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Pagarés de los tres tramos será el 21 de julio de 2031 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Pagarés, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

		Miles de Euros							
		Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 5	Entre 5 y 10	Más de 10			
	Hasta 1 año	años	años	años	años	años	Total		
Principal	5.000	_	_	_	-	_	5.000		

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se emitieron al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá carácter implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición. El tipo de interés nominal medio de los Pagarés, durante el ejercicio 2021, ha sido del 0,80%. Durante el ejercicio 2021 se han devengado intereses de los pagarés por importe de 11 miles de euros pendientes de pagos al 31 de diciembre de 2021, estando registrado en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas - Otros pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, epígrafe en el que se registran asimismo 11 miles de euros de gastos bancarios. El coste amortizado de los bonos a 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.950 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Pagarés.

7. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de
	Euros
	2021
Comisiones	
Sociedad Gestora	3
Administrador	1
Agente financiero	5
Variable	91
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	_
Otras comisiones	-
Otros	40
Saldo al cierre del ejercicio	140







Durante el ejercicio 2021, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

			Miles de Euros		
	Comisión	Comisión	Comisión Agente	Comisión	Repercusión de
	Sociedad Gestora	Administración	Financiero	Variable	pérdidas
Saldos al 21 de julio de 2021	_	-	-	_	_
Importes devengados durante el ejercicio 2021	57	4	7	342	_
Pagos realizados el 02.11.2021	(38)	(2)	(2)	(105)	_
Pagos realizados el 02.12.2021	(16)	(1)	_ ` '	(146)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3	1	5	91	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,030% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 57 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias y que incluye 35 miles de euros de comisión inicial.

Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,20% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la anterior fecha de pago.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 4 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación — Otros gastos de gestión corriente — Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisión Agente Financiero.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 7 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Comisión Variable.

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.







El margen de intermediación financiera se repartirá entre los cedentes, en cada fecha de pago, a prorrata del porcentaje que las cantidades recibidas por los derechos de crédito cedidos por cada cedente representen sobre la cantidades totales recibidas de los derechos de crédito durante el periodo comprendido entre la penúltima fecha de determinación inclusive y la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago correspondiente, exclusive.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 342 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias

8. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante el ejercicio 2021, se muestra a continuación.

	Miles de Euros
	2021
Saldos al inicio del ejercicio	
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos	
de efectivo (véase Nota 12)	•
Saldos al cierre del ejercicio	-

9. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

10. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.







Según se indica en la Nota 3-h, en el ejercicio 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

11. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés
 - El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.
- · Riesgo de tipo de cambio
 - El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo la Sociedad Gestora podrá contratar por cuenta del Fondo, con el previo consentimiento de la Entidad Colaboradora Principal y de los Cedentes, sin necesidad de contar con el consentimiento previo por parte de los tenedores de los Pagarés, nuevas líneas de liquidez (o cualesquiera productos equivalentes, sin perjuicio de su denominación) siempre que (i) dichas líneas estén destinadas a la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales y (ii) los importes máximos de dichas líneas de liquidez no superen de forma agregada la menor de las siguientes cantidades: (a) QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €) o (b) un 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés (dichas líneas de liquidez o productos equivalentes serán denominadas, conjuntamente, las "Líneas de Liquidez").

Adicionalmente, con el fin de atender la posible dificultad de disponer de fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre ingresos procedentes de activos titulizados y los importes a satisfacer por pasivos asumidos, la escritura establece estas reservas:







Reserva de intereses. La Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar, mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Intereses")

- En la primera Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Intereses, con cargo a los importes desembolsados por la suscripción de los Pagarés desembolsados en tal fecha
- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Intereses hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Intereses)

Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación. La Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación")

- En la primera Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación, con cargo a los importes desembolsa-dos por la suscripción de los Pagarés desembolsados en tal fecha.
- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso
 en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de
 QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Gastos
 Operativos y de Liquidación hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de
 Gastos Operativos y de Liquidación").

El Nivel Requerido de la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación será igual a la suma de (i) la estimación realizada por la Sociedad Gestora de aquellos gastos corrientes (ya sean gastos ordinarios o gastos extraordinarios) en los que incurrirá el Fondo, de conformidad con la Estipulación 14 de la presente Escritura, durante el año siguiente, (ii) el cálculo del importe a deducir por parte de la Aseguradora respecto de los importes pagaderos por la misma bajo la Póliza de Seguro respecto de los Derechos de Crédito y (iii) la estimación de los gastos de liquidación

Reserva de Liquidez. Asimismo, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar, mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Liquidez"):

En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Liquidez hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Liquidez"), con el siguiente cáculo

NRL = M * (tm*dr) *((IM*SNP) + Est.gastos)/365 A los efectos exclusivos de la fórmula anterior se entenderá:





CLASE 8.ª

M = 1,75

IM= Tipo de interés máximo tal y como se define en la Estipulación 5.6.1(i) de la presente Escritura. "
Est.gastos: significa la estimación realizada por la Sociedad Gestora de aquellos gastos corrientes (ya sean gastos ordinarios o gastos extraordinarios) en los que incurrirá el Fondo durante el año siguiente, de conformidad con la Estipulación 14 de la Escritura y que incluirá, en su caso, las cantidades correspondientes a gastos legales asociados de acuerdo a la Póliza de Seguro

SNP es el Saldo Nominal Pendiente del Fondo, tal y como está definido en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura (incluyendo, a efectos aclaratorios, aquellos importes dispuestos, en su caso, bajo las Líneas de Liquidez con cargo al Fondo)

dr = Plazo máximo de comunicación del impago a la Aseguradora, más el plazo máximo de recobro por parte de la Aseguradora, que en la Fecha de Constitución supone un total de 330 días.tm = Tasa de morosidad, que se calculará como el máximo en el último año de la media móvil de la tasa de morosidad a más de 60 días de los últimos tres meses. La primera tasa de morosidad a aplicar será de 5,00

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo ha suscrito con COFACE una póliza de seguros que da cobertura a los activos cedidos al mismo y que queden impagados a la fecha de vencimiento de cada factura, de la misma manera cubre también todas las gestiones necesarias para el recobro de dichos impagos.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2021:

	Miles de Euros
	2021
Activos titulizados	3.570
Tesorería	1.769
	5.339

La distribución de los activos titulizados, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2021 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:







	Miles de Euros
	2021
Andalucía	239
Aragón	9
Asturias	10
Canarias	17
Cantabria	-
Castilla-León	211
Castilla La Mancha	-
Cataluña	517
Galicia	1.759
Madrid	378
Murcia	153
Navarra	_
La Rioja	_
Comunidad Valenciana	77
País Vasco	200
	3,570

12. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

13. Otra información

A continuación, se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2021:

a) Amortizaciones de los Pagarés:

		Miles de	e Euros	
	Paga	are 1	Pag	are 2
Fecha de Pago	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
02.11.2021 02.12.2021	200	-	-	-

b) Intereses de los Pagarés:

		Miles de	e Euros	
	Pag	are 1	Pag	are 2
Fecha de Pago	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
02.11.2021 02.12.2021	-	-	-	-







Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2021, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

		Miles de	Euros	
	Perío	odo	Acum	ulado
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	8.640	8.640	8.640	8.640
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	_	-	-
Cobros por intereses ordinarios	-	-	-	-
Cobro por intereses previamente impagados		-	-	_
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		_	_	_
Otros cobros en especie	-	-	.	_
Otros cobros en efectivo (intereses)	- 1	-	_	-

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Pagarés, durante el ejercicio 2021, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

		Miles de	Euros	
	Perío	odo	Acum	ulado
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Pagare 1	200	200	200	200
Pagos por intereses ordinarios Pagare 1	-	-	_	_
Pagos por amortizaciones anticipadas Pagare 1	-	- 1		_
Pagos por amortización previamente impagada Pagare 1	-	-		-
Pagos por intereses previamente impagados Pagare 1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Pagare 2	-	_		_
Pagos por intereses ordinarios Pagare 2	-	- 1	-	_
Pagos por amortizaciones anticipadas Pagare 2	-	-	-	_
Pagos por amortización previamente impagada Pagare 2	-		-	
Pagos por intereses previamente impagados Pagare 2	-	_		_
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	_		_
Otros pagos del período	-	- 1	_	_









ANEXO



2457 2458 2459





CLASE 8.ª

5.05.1

Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+3-8) 915 851 500, www.cnmv.es

HE NEGRIS, PONDO DE TITULIZACIÓN

Entitledes cadentes de los ectivos distinados NEMS Brasola | Vallow Energy Denominación del compartimento: Denominación de la gastora: HAYA TITULIZACION, SGET, S.A. Denombrackin Fonds: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS 0389 0300 0391 ON nobecarge sobet ocha: 31/12/2021







CLASE 8.ª

Dhroción General de Mercados Editon, 4, 2006 Madrid, Espeña (+34) 915 851 500, www.cmm.es

HT NEXAS, FONDO DE TITULIZACIÓN S.OS.1

Denominación del compartimento:	artimento:														
Denominación de la gestore: HAYA TITUS IZACION, SCFT, S.A.	IONE HAYA TITU	LZACION, SCFT, S	5												
Estados agregados: NO															
Fecha: 31/12/2021															
Enticlades cadentes de los activos titulizados: NEXUS Energia Yellow Energy	s activos titudos	adoc NEXUS Gran	To Yellow En	ALL											
RECOMMANDON RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS	ALOSACTIVO	STITULIZADOS						<u> Ann dia Para dia dia pana da dia dia dia dia dia dia dia dia dia</u>							
CUADROB															
Total Ingulative (in	te (refer de eurob		Perde				frecent encount	panado				Cold Cold Cold Cold Cold Cold Cold Cold	Obere freezense		A. Carrie
				Ĩ,	-	Internosa devi		Intervensi Intervensibles on cortectificated	2	Fotos		9			
Hasta I mes		0910	2	0467	41	0474		0483	0488	43	5690		0502	0800	Ø.
De 1 a 3 moses		0461	11	0468		0475		0482	0489		9610		0503	0510	0
De 3 a 6 metes		0462	2	6990		9/300		0483	0400		0497		0504	0511	910
De 6 a 9 meses		0463	64	0470		0477		0494	1610		0498		0505	0512	~
De 9 a 12 metes		0464	4	0471		0478		0485	0492		0466		9050	0513	3
Más de 12 meses		2990	9	0472		6636		0486	5640		0050		1050	0514	9
Total		9990		2 0473	#	0480		0487	9690	19	0501		8050	1515	
The Street of Control and Control	10 de ordens		Bennet	Investo Investor			Delecto	4	Ober Services	Parch Voted		440			9
Angles de écono		Medial perdens vendio	devengence on contradiction	Internal	mpidos es	Total	2	operate of					The chief	4	
					-					ŀ	ł				ŀ

Impegados con grantilo rest	M de notes		importe	importe Impagade		Principal penglente	Orts Impartes	Dands You	Voltrymente	Valor Gerendle con	9
Willes do early		Photos parters	devengados un contabilidad	Internance Internanciclos en contabilidad	Total	Opposition of				Tandho Zaha	Æ.
Hanta I mes	0515	0522	6250	0536	0543	0550	2550	0564	1250	87.50	0584
the 1 a 1 menes	9150	0523	0530	0537	0544	0551	8550	9990	0672	66.20	0585
De 3 a 6 meses	0517	0524	0531	0538	0545	0552	6550	0566	0573	0890	0586
De 6 a 9 mones	0518	0525	0532	0539	0546	0553	0950	0567	0574	0581	0587
De 9 a 12 meses	6150	0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0588
Más de 12 meses	0520	0527	0534	0541	0548	0555	0562	6990	9250	0583	0589
Total	0521	0528	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577		0650

Denominación Fondo: HT NEGUS, FONDO DE TITULIZACIÓN







Directión General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.crmw.es

HT NEWS, FONDO DE TITULIZACIÓN

	S.05.1
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: MAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	70, 410
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía Yellow Energy	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADROC

			Principal pendie	rite		
Vide residual de los activos titulizados (relies de euros)	Shadin st	uni 51/13/2021	Shaedón clerre anua 31/12/2020	anterior	Shandlin tel	24/19/2021
inferior a 1 min	0600	3.570	1600		2600	
Entre 1 y 2 años	0601		1601		2601	
Entre 2 y 3 años	0602		1602		2602	
Entire 1 y 4 años	0603		1603		2603	
Entre-4 y 5 años	0604		1604		2604	
Entre 5 y 10 años	0605		1605		2605	
Superior a 10 arios	0606		1606		2606	
Total	0607	3,576	1607		2607	
Vida residusi media pondereda (efice)	0608	0,12	1608		2608	

Antigladad	Shanding			erre anual antertor 712/2020	Shadin t	Add 20/07/2021
Antigüedad media ponderada (años)	0609	0,03	1609		2609	





Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN



Denominación de la gastora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Schados agraçados NO Feche: 31/12/2021

nominación del compartimento:









Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnnv.es

HT NEGIS, FONDO DE TITULIZACIÓN

	5.05.1
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	48444444
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía Yellow Energy	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Types de Interds de les actives Multimoles (N)		ión actual 12/2021	Situación cierre a 31/12/2	nual enterior 020	Shaucidin bak	Marte/aut
Tipo de interés medio pordendo	0650		1650		2650	
Tipo de interés nominal máximo	0651	e e	1651		2651	
Tipo de interés nominal mínimo	0652	C	1652		2652	





Direction General de Marcados Edison, 4, 28006 Machté, España (+34) 915 851 500, www.cnm.es

HTHERAS, FONDO DE TITULIZACIÓN

5.05.1

Steriberide grogelles extres dedicates tentes de comó	55	Shuedón actual 31/12/2021	131/12/2021		Straig	Struedón deme anuel	antenfor 31/12/2020	Stractor	Straedón Inicial 29/07/2021
	Nº de activos vivos	e vilvos	Principal pendlento	Serito	Nº de activos vivos	35 WHOS	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendient
rcia.	0990	26	0683	239	1660		1683	3660	2683
	1990		0684	6	1991		1684	3661	2684
99	0662	3	0665	10	1662		1685	2662	2685
25	0663		0686		1663		1686	2663	2686
THE STATE OF THE S	0664	1	7890	17	1664		1687	2664	2687
Sprita	0665		0686		1663		1688	2665	2688
rleón	9990	5	6890	212	1666		1689	7666	2689
La Manche	7990		0690		1991		3600	2667	2690
es.	0668	17	1690	213	1668		3693	2668	2691
	6990		2693		1669		1692	5992	2692
adura	0290		0693		1670		1693	2670	2693
	1290	类	9690	1,759	1671		1694	76/1	2694
	0672	45	5690	378	1672		1695	2672	2695
	0673		9690		1673		1696	2673	2096
	0674	36	1690	153	1674		1697	2674	2697
	0675		8690		1675		1698	3675	2698
The state of the s	9/90		0690		1676		1699	2676	2699
idad Valenciana	0677	7	0700	23	1677		1700	7677	2700
Ko	0678	9	0701	200	1678		\$ 7509	2678	2701
pella	02/50	943	0702	3,570	1679		多观众	美观	2202
alkes Union Europea	0890		0703		1680		1703	2680	2703
	1990		90%0		1681		1704	20081	2704
The state of the s	0662	1746	0705	350	1682		1706	25.82	2305



Feches 31/12/2021 Estiblishe cadentes de los activos studinados NEXAS Energia | Vallow Energy

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITUR IZADOS

monthaddin de la gestors: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. bados apropados: NO

monthaddin Fondo: HT NEGIS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:





2712

1711

CLASE 8.ª

Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Meditá, España (+34) 915 851 500, www.cnm.es

HT NEGRIS, FONDO DE TITULIZACIÓN Situación cleme anual enterior 31/12/2020 1710 Feche: 31/12/2021 Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energia | Yellow Energy. 0710 Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: NO Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DETITULIZACIÓN INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADROG







Directión General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnrw.es

HT NEAR, FONDO DE TITULZACIÓN

Denominación Fondo: FIT	do: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	DE TITULIZA	ACIÓN									
Denominación del compartimento:	compartimento:											
Denominación de l	Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	ZACION, SG	FF,SA									
Estados agregados: NO	ON:											
Periodo de la declaración:	radón: 31/12/2021											
Mercados de cottzación de	ción de los valores emitidos: Otros	tidos: Otros										
INFORMACION RE	INFORMACION RELATIVA A LAS OBLISACIONES Y OTROS VALORES ENTIDOS	CMESYOTE	OSVALORES E	ATTEOS								
CUADROA												
Graffee	(miles de euros)		Smactón	Shractón actual 31/12/2021	121		Shredén der	Situación derre anual antarior 31/12/2020	×31/13/2020	200	Shuadón Inidal 29/07/2021	7/2021
Serie	Describedis sale	4	P-department of	Nominal unitario (6)	Principal pendente		Nº de pestvos emitidos	Nombrai unitario (ii)	Photos penders	Physical	Monthesis unification (6)	Phisholpenheat Company of the Company
Section 1	Sec. 40.		0720	0721	0772	2	1730	1721	1722	2720	12/2	20.02
ES0505603003	Pagare1		0	0		0					2 100,000	
ES0505603011	Pagare 2		20	100,000		4.950						
Total		0723	95		0724	4.950	4.950 1723		1724	2723	2	2724 200







HE NEGALS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Direction General de Mercados Edicon, 4, 28006 Meditá, España (+3-4) 915 851 500, www.cnmv.es

Strauction actual \$1/12/2021 Strauction derive annual enterior \$5/12/2020 Strauction beload 20/20/2021 0747 0249 0249 86.43 0743 Serie devenge interness on el periodo 00 ON 0734 鷱 0733 22.00 Tho de Interés mothe pondendo de les obligaciones y estes valores emitidas (99) Describes (described (described to the section of t SN ES0505603003 CUADRO B Seefe

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES BATTIDOS

Marcados de cottración de los valores emitidos: Otros

Estados posendos: NO Período de la dederación: 31/12/2021

Denominación del compartimento: Denominación de la pestona: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. nominación Fondo: HT NEXUS, PONDO DE TITULIZACIÓN







Direction General de Mercados Ediscoy 4, 28005 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnew.es

HT NEGAS, FONDO DE TITULIZACIÓN INFORMACION RELATIVA A LAS OBLICACIONES Y OTROS VALORES BARTIDOS nominación de la gestone: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. Denominación Fyndo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN Marcados de cottractón de los valores emitidos: Otros stados estropados: NO estodo de la declaración: 31/12/2021 Denominación del compartimento:







HE NEGLS, PONDO DETITURIZACIÓN

Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+3-0) 915 851 500, www.camuas

2000				The second secon	Celffcadón	
Sente	Describedde Sets	Described fields (Note differ cambio de califocation Aprech de califocation califocation (2) (Standles robard \$1/12/2005)	Agenda de collègades confetto (2)	Shaddin schol 31/12/2025	20025 Shardle dere arrait areafor 300	Street in the Set of Table 2017
		02.00	1900	0762	6763	0764
505603003	Pagarel	21/07/2021	AXESOR			ν.
505603011	Pagare2	21/07/2021	AXESOR	*		

INFORMACION REATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES BATTIDOS

Período de la declaración: 31/12/2021 Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros

Estados agregados: NO

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.







HE HERRY, FONDO DE TITULIZACIÓN

Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+3-0) 915 851 500, www.czmw.es

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMTIDOS

Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados egregados: NO Denominación Fondo: HT NEQUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Período de la declaración: 31/12/2021 Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros







Direction General de Mercados Edition, 4, 28006 Madrid, España (+3-8) 915 851 500, www.cmm.ks

HT NEGRIS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN			SONS
Denominación del compartimento:			
tors: HA			
Estados agregados: NO			
PROTIES STATES AND ENGINEER PROBINGS			
OTHA INFORMACION SOBRE EL FORECO			
CUADRO A			
Información notiva liss majoras crafificias del Pondo	Shundén actual 31/12/2021	Situación Cerre arual anterior 31/12/2020	Stundén Inichi 29/07/2021
importe del Fando de Brunva constituido (miles de euros)	0775	0 1775	2775
1.1 impatte minimo del Fando de Reserva (miles de euros).	0776	0 1776	2776
1.2 Porcentaje que repreventa el fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	0 1777	2777
13 Denominación de la contrapartida	0778	1778	2778
1.4 Rating de la contrapartida	0779	1779	3779
1.5 Rating requelido de la contrapartida	0780	1780	2780
Importe disposible de la linea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0 1781	2783
2.1 Parcentaje que representa el importe disponible de la linea de liquidez sobre el sotal de pasivos emitidos (%)	0782	0 1782	2382
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	1783	2783
2.3 Rating de la contrapartida	0784	3794	2784
2.4 Rating requesido de la contrapartida	0785	1785	2785
Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0 1786	2786
3.1 Postentaje que representantios avales sobre el total de los pasivos emitidos (%).	0,87	0 1787	2787
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	1788	2788
3.3 Rating del avaleta	6789	1,789	2789
3.4 Rating requesido del avalsta	0780	1750	2790
Subordinación de series (SA)	N N N	1791	2791 N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100 1792	2792
Importe maximo de nesgo cubierto por garantias financieras adquiridas (miles de euros)	0793	1793	2793
5.1 Denominación de la contrapartida	0794	1794	2794
S.2 Rating de la contrapartida	0795	1795	2795
8. It disables a material and the parameters are material as	20,000	N. Hen. A.	to State of







Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+3-8) 915 851 500, www.comwas

HT NEGAS, FONDO DE TITULIZACIÓN Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: HAYATTULIZACION, SGFT, S.A. Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Feder SI/12/2021 CUADROB



2842 2842 2844 2844 2844

1821

1844 1845





CLASE 8.ª

Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+3-6) 915 851 500, www.cmm.cs

HT NEALS, FONDO DE TITULIZACIÓN



Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A. Etados aprecacios: NO

Fecha: 31/12/2021

Danominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

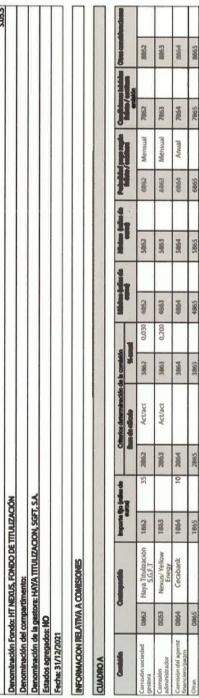






Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 831 500, www.cnmr.es

HENDAIS, FONDO DE TITULIZACIÓN









Dhecidon General de Mercados Edison, 4, 28006 MadMd, Espeña (+3-8) 915 851 500, www.cnmv.cs

HT NEGLE, FONDO DE TITULIZACIÓN

Determination (complement) seems (charles)	i					Putte of colors	4			1	Total
Ingresos y guatos dia periodo da cilicala	0872				_						
Margen de intereses	0873										
Detrerioro de activos financieros (neto)	0824	-									
Dotaciones a provisiones (neto)	0875		-								
Ganancias (perdedas) de activos no comerces en versa	0876								1		
Chron ingresos y gastos excepto comisson variable y repercusion de pedidas (gansecias)	0827										
Total ingresos y gestos excepto comission variable, impuesto sobre beneficios y repercusion de pérdidas (genancias) (A)	8780			F							
Impluesto sobre beneficios (1988)	0879										
Repercusion de genencias (-) (C)	0880						I				
Comision variable shrvengada en cuenta de pleididas y ganancias (-) $\{0\}$	0883										
Repercusion de pérdides (+) (-)((A)+(B)+(C)+(D))	0882										
Comission variable pagada	0883										
Comission variable impagada en el período de calculo	0884					-					



Denominación Fondo: HT NEXUS, FONEDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2021

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES





HE NEGLE, FONDO DE TITULIZACIÓN

Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+36) 915 851 500, www.cnew.es

Denominación Fondo: HT NEGAS, FONDO DE TITULIZACIÓN	DE TITLUT	ACIÓN												
Denominación del compartimento:														
Denominación de la gestora: HAYA TITUS D	LEACON SOFT, S.A.	FT, S.A.												
Estados agregados: NO														
Fecha: 31/12/2021						0.000			-					
BEORGACION SEL ATEVA A COMISIONES														
CUADRO B														
Dentaminade differencia entre cobros y pagos (miles	siles de euros)						Fechs	Fecha cálculo						Total
Cobras y pagos del periodo de cálculo, según fallens	0885	1202/11/2021	02/12/2621											
Saldo iristial	9880	(8)	181											
Cobros del periodo	0887	176	156											
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión sasiable	CORRE	-37	01-											
Pagos por derivados	6000													
Retención importe Fondo de Reserva	0690													
Pages por las obligaciones y otros valores emitidos	1680	U												
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892													
Resto pagos/retenciones	0893	181	-181											
Saldo disponible	MS80	105	146	0	0	Q	0	Ø	0	0	0	0	0	
	The second second													







Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEGIS, FONDO DE TITULIZACIÓN

	III HENGIJI ORDO DE HIOGIZACION
	5.06
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2021	
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME DE AUDITOR	
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y	/ DE RIESGOS







HT Nexus, Fondo de Titulización

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

EL FONDO DE TITULIZACIÓN. ANTECEDENTES

HT Nexus Fondo de Titulización (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021.

Con fecha 29 de julio de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés.

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

1.1. Factores de riesgo específicos del Fondo

A) Liquidación del Fondo y amortización anticipada de los Pagarés por debajo de su saldo nominal

Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, o se materializase cualquiera o varios de los Supuestos de Liquidación del Fondo, en dichos casos, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a los titulares de los Pagarés, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en el presente Documento Base Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

En todos estos casos, se procederá a la amortización anticipada de los Pagarés, por el Precio de Emisión de los Pagarés más los intereses devengados linealmente sobre dicho Precio de Emisión. El importe de reembolso en caso de amortización anticipada puede ser inferior al Importe Nominal de los Pagarés.

B) Responsabilidad y protección limitada. Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.

Los Pagarés emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de los Cedentes. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Pagarés está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos del presente Documento Base Informativo. Con la excepción de esta cobertura, no existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo los Cedentes, la Sociedad Gestora, y cualquier empresa filial o participada por cualquiera de las anteriores.







El Fondo sólo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de los activos agrupados en el mismo. Los titulares de los Pagarés y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora sino por incumplimiento, o por falta de diligencia necesaria en el cumplimiento de sus funciones o inobservancia por su parte de lo dispuesto en la Escritura de Constitución, en el presente Documento Base Informativo y en la normativa vigente. Asimismo, la Sociedad Gestora no responderá del cumplimiento de las manifestaciones realizadas por los Cedentes respecto a sí mismos y respecto a los Derechos de Crédito en este Documento Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

C) Falta de personalidad jurídica del Fondo

El Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, llevará a cabo su administración y representación y cumplirá las obligaciones previstas en la ley y en la Escritura de Constitución. La Sociedad Gestora será responsable del cumplimiento de las mismas frente a los titulares de los Pagarés y al resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

D) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (la "Ley 5/2015"), deberá procederse a la sustitución de la Sociedad Gestora en el caso de que sea declarada en concurso.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro (4) meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si, habiendo transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución, la Sociedad Gestora no hubiera designado una nueva sociedad gestora, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización anticipada de los Pagarés emitidos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución.

En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención -salvo el dinero por su carácter fungible- que existieren en la masa, se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal a solicitud de la sociedad gestora que actúe en ese momento en representación del Fondo. No obstante, el dinero perteneciente al Fondo estará depositado en las cuentas abiertas a su nombre y por tanto en ningún caso se prevé que la Sociedad Gestora tenga en su poder cantidad alguna perteneciente al Fondo.

E) Aplicabilidad del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la "Ley Concursal")

En caso de concurso de alguno de los Cedentes, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del correspondiente Cedente serían de dominio del Fondo y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 239 y 240 de la Ley Concursal.

En el supuesto de que alguno de los Cedentes sea declarado en concurso, el dinero percibido y mantenido por él por cuenta del Fondo, con anterioridad a la fecha de declaración del concurso, podría quedar afecto a resultas del concurso según la interpretación doctrinal mayoritaria de los artículos 239 y 240 de la Ley Concursal.

A los efectos de mitigar este riesgo, está previsto que los cobros derivados de los Derechos de Crédito (esto es, las cantidades correspondientes al Porcentaje Asegurado de los derechos de cobro) sean percibidos en las cuentas abiertas a nombre de los Cedentes, si bien la Escritura de Constitución establece que el correspondiente Cedente ordenará, con carácter semanal (antes de las 20:00 horas (de Madrid) del tercer (3er) Día Hábil anterior a cada Fecha de Compra), una transferencia a la Cuenta de Cobros y Compras del Fondo.







Asimismo, de conformidad con la Estipulación 10 de la Escritura de Constitución (tal y como se describe en el apartado 12 del presente Documento Base Informativo), los saldos de dichas cuentas se han pignorado a favor del Fondo en virtud de los Contratos de Prenda que, entre otras condiciones regulan que los Cedentes se comprometen a no disponer de los saldos ahí depositados en ningún momento, salvo para la disposición de (i) los Saldos Disponibles (tal y como este término se define en los Contratos de Prenda) y (ii) para que sean transferidos, con carácter semanal, a la Cuenta de Cobros y Compras titularidad del Fondo de conformidad con el párrafo anterior.

En caso de concurso de alguno de los Cedentes, la cesión de los activos transmitidos al Fondo podrá ser objeto de reintegración de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y en la normativa especial aplicable a los fondos de titulización. Dicho proceso de cesión se describe en el apartado 7 de este Documento Base Informativo.

En particular, en virtud de los artículos 16.4 de la Ley 5/2015, la cesión de los activos transmitidos al Fondo sólo podría ser rescindida o impugnada al amparo de lo previsto en los artículos 226 y siguientes de la Ley Concursal por la administración concursal que tendrá que demostrar la existencia de fraude.

No existirán cantidades en metálico que puedan integrarse en la masa de la Sociedad Gestora. Las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el presente documento, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquier de los sujetos intervinientes (sean los Cedentes, cualquier otra entidad contraparte de los Cedentes) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.

F) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios.

En concreto, los contratos suscritos a la fecha de este Documento Base Informativo son: el contrato de colaboración firmado con MIRABAUD SECURITIES LIMITED, Sucursal en

España ("Mirabaud" o la "Entidad Colaboradora Principal"); el contrato de póliza de seguro celebrado por con COFACE, Sucursal en España ("Coface" o la "Aseguradora" y la "Póliza de Seguro"), el suplemento a la misma para extender las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro a Yellow Energy y, por último, el suplemento en virtud del cual (i) el Fondo se subrogará en la posición de los Cedentes en su condición de asegurados bajo la Póliza de Seguro, en cuanto a los Derechos de Crédito cedidos, y (ii) las referidas partes reconocen que, en caso de siniestro (i.e., cada impago de un derecho de cobro), la indemnización que en su caso proceda corresponderá íntegramente al Fondo (el "Suplemento de la Póliza"); el contrato de agencia de pagos y el contrato de cuentas firmados con CECABANK, S.A. ("Cecabank", el "Contrato de Agencia de Pagos" y el "Contrato de Cuentas"); y los respectivos contratos de prenda sobre derechos de crédito derivados de cuentas bancarias titularidad de los Cedentes (los "Contratos de Prenda").

Los titulares de los Pagarés podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de ellos.

G) Riesgos de crédito

Los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo, teniendo en cuenta la protección ofrecida por la Póliza de Seguro que cubre cada Derecho de Crédito.







H) Commingling

Los cobros de los Derechos de Crédito se reciben en una cuenta a nombre del correspondiente Cedente. Los saldos de dichas cuentas se han pignorado a favor del Fondo en virtud de los Contratos de Prenda que, entre otras condiciones regulan que los Cedentes se comprometen a no disponer de los saldos ahí depositados en ningún momento, salvo para la disposición de (i) los Saldos Disponibles (tal y como este término se define en los Contratos de Prenda) y (ii) para que sean transferidos, con carácter semanal, a la Cuenta de Cobros y Compras titularidad del Fondo.

En este sentido, en caso de concurso de alguno de los Cedentes los cobros pertenecientes al Fondo podrían verse atrapados en la masa concursal de aquel, limitando la liquidez del Fondo si finalmente la referida transferencia no se realiza tal y como está previsto.

Igualmente, en caso de concurso de la contrapartida de las cuentas bancarias del Fondo (esto es, el Banco de Cuentas), las cantidades depositadas en dichas cuentas podrían verse atrapadas en la masa concursal de esa entidad si no se produce la sustitución de la misma con anterioridad a su entrada en concurso.

Respecto de las cuentas pignoradas en virtud de los Contratos de Prenda, el Fondo goza de un privilegio especial en caso de concurso de alguno de los Cedentes.

1.2 Riesgos derivados de la naturaleza jurídica y actividad de los Cedentes

A) Responsabilidad limitada de los Cedentes

Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Derechos de Crédito, de la personalidad con la que efectúan las cesiones, del cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad y de las declaraciones y garantías recogidas en los apartados 7.3 y 7.8, respectivamente.

Los Cedentes no asumirán responsabilidad relacionada con la solvencia de los "Clientes" o "Deudores" ni resultarán afectados por las pérdidas que el Fondo, los titulares de los Pagarés o cualquier otra parte interviniente en la operación soporte, ni como consecuencia del impago de los Clientes o Deudores de cualquiera de los Derechos de Crédito cedidos, ni como consecuencia del impago de la Aseguradora.

1.3 Riesgos derivados de los Derechos de Crédito

A) Validez de los Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito cedidos al Fondo consisten en derechos de cobro titularidad de los Cedentes derivados de la prestación de servicios de suministro de energía en virtud de contratos marco de comercialización suscritos con diversos clientes (los "Contratos de Suministro") y que estarán asegurados en los términos establecidos en la Escritura, la Póliza de Seguro y el Suplemento de la Póliza (los "Derechos de Crédito").

A efectos aclaratorios, a lo largo del presente Documento Base Informativo como en la propia Escritura, el término "derechos de cobro" hace referencia a la totalidad de los derechos de cobro que se mantienen en el balance del correspondiente Cedente, mientras que el término "Derechos de Crédito" hace referencia a aquella parte de los derechos de cobro que, por corresponderse con el porcentaje de indemnización establecido en la Póliza de Seguro, es objeto de cesión al Fondo.

Los Derechos de Crédito susceptibles de ser cedidos al Fondo se corresponden con el suministro (u otros servicios relacionados con el suministro) de energía eléctrica o gas ya comercializados, hayan sido facturados o estén pendientes de facturar. Por su naturaleza de crédito comercial, estarán sujetos a discusión por parte de sus







Deudores. Además, el importe de aquellos derechos de crédito que están pendientes de facturar está basado en estimaciones de suministros que pueden resultar, si bien de manera excepcional, superiores a los niveles reales de suministro, verificados con ocasión del envío de la factura definitiva.

En el supuesto excepcional de que, con posterioridad a la fecha de cesión de cada Derecho de Crédito, no obstante las declaraciones formuladas por los Cedentes, y la diligencia observada por éste para asegurar su cumplimiento, se detectara que alguno de los Derechos de Crédito cedidos no se ajustaba, en su fecha de cesión, a las declaraciones formuladas por los Cedentes (o que, el importe de los derechos de crédito pendientes de facturar fue sobreestimado), el Cedente afectado se obliga a su subsanación o sustitución o, en caso de que las mismas no fueran posibles, a la resolución automática de la cesión del Derecho de Crédito afectado no sustituido. Dicha resolución se efectuará mediante el reembolso en efectivo al Fondo del importe pendiente del Derecho de Crédito, así como de cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del Derecho de Crédito, que será depositado en la Cuenta de Cobros y Compras. Se prevé expresamente la posibilidad de compensación de dichos importes contra aquellas cantidades debidas por el Fondo en concepto de precio de compra por la adquisición de nuevos Derechos de Crédito en la misma fecha de compra en la que se pusíese de manifiesto el defecto.

B) Impago de los Clientes o Deudores

Los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo contarán con la protección conferida en virtud de la Póliza de Seguro suscrita con Coface, que cubre 95% del riesgo de impago por parte de los Clientes o Deudores de los derechos de cobro derivados de los Contratos de Comercialización.

C) Incumplimiento de la Aseguradora o concurso de la Aseguradora

Se consideran causas de liquidación anticipada del Fondo, entre otras, el hecho de que la Aseguradora (i) incumpliera a su correspondiente vencimiento cualquier obligación de pago respecto de los Derechos de Crédito asegurados por ésta, salvo por error técnico que no fuera subsanado en un plazo máximo de tres (3) Días Hábiles y/o (ii) fuera declarada en concurso y, habiendo transcurrido un plazo de dos (2) meses, no se encontrase ninguna Aseguradora dispuesta a asegurar el cobro del 95% de las cantidades impagadas de los derechos de cobro siendo ésta de reconocida solvencia, de tal forma que permita que los Pagarés emitidos por el Fondo tengan un rating mínimo equivalente al "investment grade" (BBB-), y que permita la cesión de los Derechos de Crédito al Fondo o a terceros en general.

La normativa española de seguros prevé un proceso especial de liquidación en caso de insolvencia, a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros, que permite aplicar ciertas medidas de mejora en beneficio de determinada clase de acreedores, en particular aquellos cuyos créditos derivan de un contrato de seguro (artículo 31 y siguientes del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados).

D) Falta de cobertura de la Póliza de Seguro

La Póliza de Seguro establece una serie de limitaciones y exclusiones a la cobertura ofrecida por ésta. De conformidad con el Criterio de Elegibilidad, los Derechos de Crédito estarán en todo momento asegurados en un cien por cien (100%) de su Valor Nominal Inicial desde la fecha de toma de efecto de la cobertura bajo la Póliza de Seguro para dicho Derecho de Crédito. Por lo tanto, en caso de que el derecho de cobro subyacente al Derecho de Crédito incurriese, en el momento de la cesión al Fondo, en alguna causa de exclusión de la Póliza de Seguro sería de aplicación el régimen de subsanación, sustitución o resolución descrito anteriormente. No obstante, de darse dicha situación en un número significativo de Derechos de Crédito, el Cedente afectado podría no subsanar el vicio o, alternativamente, no contar con el suficiente número de Derechos de Crédito para reemplazar aquellos







que hubieran sido afectados, en cuyo caso, el Cedente que corresponda tendría que proceder a la resolución automática de la cesión de los Derechos de Crédito afectados mediante el reembolso del importe pendiente del Derecho de Crédito así como de cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo en relación con dichos Derechos de Crédito, situando al Cedente afectado en una posición deudora frente al Fondo. En caso de que el Cedente afectado no pudiera hacer frente a dicho reembolso, los tenedores de los Pagarés correrían con las pérdidas correspondientes.

En caso de incumplimiento reiterado por parte de los Cedentes de las manifestaciones y garantías (incluyendo el incumplimiento reiterado de los Criterios de Elegibilidad), la Sociedad Gestora podrá determinar el acaecimiento de una Causa de Terminación del Periodo de Cesión del Fondo, impidiendo a los Cedentes la cesión de Derechos de Crédito Adicionales e iniciando el procedimiento de liquidación del Fondo.

Además, las condiciones particulares de la Póliza de Seguro establecen, actualmente, una indemnización máxima anual de DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €) (aquel importe establecido en las condiciones particulares vigentes en cada momento, la "IMA").

En consecuencia, la Aseguradora no cubrirá el impago de Derechos de Crédito por encima de dicho importe, corriendo los tenedores de los Pagarés con las perdidas correspondientes.

No obstante, a efectos de mitigar el riesgo indicado en el párrafo anterior, los Derechos de Crédito cedidos al Fondo deberán cumplir con los Requisitos de Elegibilidad Globales.

1.4 Riesgos derivados de los Valores emitidos

A) Riesgo de crédito de los Valores emitidos

El Programa de Pagarés cuenta con una calificación crediticia otorgada por Axesor Risk Management, S.L.U. ("Axesor" o la "Agencia de Calificación").

Los Pagarés emitidos por el Fondo dependen fundamentalmente del riesgo asociado a los Derechos de Crédito y, en su caso, del impago de los mismos por sus Deudores y del riesgo asociado a la Aseguradora.

La calificación de los Pagarés otorgada por Axesor estará ligada a la calificación de la Aseguradora y cualquier movimiento en las calificaciones de ésta, tendrá el impacto correspondiente en las calificaciones de los Pagarés.

La calificación final asignada a los Pagarés puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Esta calificación no constituye y no podrá en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Pagarés y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Pagarés, ni supone un aseguramiento de una rentabilidad determinada para el inversor que adquiera los Pagarés.

La Sociedad Gestora informará en todo momento mediante comunicación de información relevante o información privilegiada, según sea el caso, al mercado MARF y a través de su página web de cualquier cambio en la citada calificación.

B) Liquidez de los Pagarés

No existe ninguna garantía de liquidez para los Pagarés emitidos por el Fondo.







C) Rentabilidad de los Pagarés

Los Pagarés emitidos por el Fondo se emiten al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá el carácter de rendimiento implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de venta o de amortización y el de suscripción o adquisición. Dicho rendimiento dependerá del cobro de los Derechos de Crédito o, en su caso, de los pagos efectuados por la Aseguradora que en circunstancias adversas podrían ser insuficientes para atender todos los pagos del Fondo así como de la amortización anticipada de los Pagarés.

D) Prórroga de los Pagarés

Salvo en el caso de amortización anticipada, los Pagarés se reembolsarán por su nominal en la fecha de vencimiento. Ello no obstante, la Escritura de Constitución prevé los siguientes "Supuestos de Prórroga de los Pagarés":

- (i) Que, por causas fortuitas o de fuerza mayor, o por la inexistencia de demanda entre inversores en el mercado, no se hubiese procedido a realizar o desembolsar una Emisión, o dichas causas no hiciesen aconsejable dicha Emisión, cuyo destino fuese la refinanciación de la emisión correspondiente a los Pagarés que venzan en dicha Fecha de Pago, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el párrafo (ii) siguiente. A efectos aclaratorios, se entenderá aplicable el presente supuesto en el caso de incumplimiento por parte de cualquiera de las Entidades Colaboradoras de su obligación de desembolsar dichos Pagarés.
- (ii) Que, en una Fecha de Pago, los Recursos Disponibles del Fondo no permitan, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, el reembolso de los Pagarés que venzan en dicha Fecha de Pago.

En ambos casos, los Pagarés serán prorrogados y se reembolsarán en la correspondiente Fecha de Vencimiento Ordinario con el importe de los Recursos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago y posteriormente de forma sucesiva, tan pronto como sea posible, aunque no se trate de una Fecha de Pago del Fondo, en la medida en la que se hayan recobrado Derechos de Crédito vencidos (si ha finalizado el Periodo de Cesión), o se haya realizado una nueva emisión de Pagarés por parte del Fondo, por un importe igual al saldo nominal pendiente total de los Pagarés Prorrogados más la remuneración adicional desde la Fecha de Vencimiento Ordinario hasta la Fecha de Vencimiento Prorrogado.

E) Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión de manera que los Pagarés podrían cotizar en mercado secundario incluso por debajo del precio de suscripción o de adquisición.

F) Nuevas emisiones de Pagarés

De acuerdo con la naturaleza abierta del Fondo, se podrán realizar sucesivas emisiones de Pagarés Adicionales para financiar la adquisición de nuevos Derechos de Crédito o para la refinanciación de Pagarés emitidos con anterioridad, hasta un saldo vivo máximo igual a CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.-€) de lo emitido en cada momento.

Las Emisiones podrán producirse durante el Periodo de Cesión siempre que no se hubiera dado una Causa de Terminación del Periodo de Cesión, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Los titulares de los Pagarés Iniciales tienen los mismos derechos que los de los Pagarés Adicionales, no existiendo ningún derecho de prioridad.







G) No aplicación del Reglamento de Titulización ni de la obligación de retención de riesgo por parte de los Cedentes.

Los Cedentes, la Sociedad Gestora y la Entidad Colaboradora Principal reconocen y acuerdan que la presente operación, no es una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) nº 1069/2009 y (UE) nº 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se divide en tramos y, por tanto, manifiestan su coincidencia en que no resultan de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

Los tenedores de los Pagarés no podrán considerar lo anterior como una declaración o garantía de los Cedentes, Sociedad Gestora o Entidad Colaboradora Principal de ningún tipo en relación al tratamiento regulatorio que para cada potencial inversor en concreto pueda implicar la suscripción de los Pagarés, debiendo éste, en caso de que así lo considere, recabar para ello el asesoramiento profesional que estime conveniente o consultando con su regulador o supervisor.

En consecuencia, no existe obligación por parte de los Cedentes de retener una porción significativa de riesgo, sin perjuicio de que estos mantengan en su balance aquella parte de cada derecho de cobro que no esté asegurada bajo la Póliza de Seguro.

H) Cambio de normativa reguladora.

En los últimos años el mercado de capitales europeo está viéndose sometido a una constante revisión y actualización del marco regulatorio de la industria de los valores respaldados por activos. La consecuencia de ello es que los operadores del mercado se enfrentan a un incremento de la actividad regulatoria de las autoridades competentes, la cual se va materializando de manera progresiva y sucesiva y sin que pueda considerarse cerrada. Ni la Sociedad Gestora, ni los Cedentes ni la Entidad Colaboradora Principal garantizan la continuidad del actual marco regulatorio por lo que cualquier cambio legislativo podría afectar a los Pagarés, o la inversión en los mismos, o al capital regulatorio que un inversor viniera obligado a dotar.

2. <u>Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo</u>

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Líneas de liquidez:

La Sociedad Gestora podrá contratar por cuenta del Fondo, con el previo consentimiento de la Entidad Colaboradora Principal y de los Cedentes, sin necesidad de contar con el consentimiento previo por parte de los tenedores de los Pagarés, nuevas líneas de liquidez (o cualesquiera productos equivalentes, sin perjuicio de su denominación) siempre que (i) dichas líneas estén destinadas a la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales







- y (ii) los importes máximos de dichas líneas de liquidez no superen de forma agregada la menor de las siguientes cantidades:
- (a) QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €) o (b) un 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés (dichas líneas de liquidez o productos equivalentes serán denominadas, conjuntamente, las "Líneas de Liquidez").

Respaldo de los Pagarés:

Los Pagarés emitidos por el Fondo estarán respaldados por la totalidad de Derechos de Crédito cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo, así como por el resto de activos del mismo.

Suscripción de la Póliza de Seguro:

La totalidad de los Derechos de Crédito están asegurados bajo una póliza de seguro suscrita entre Coface, Sucursal en España (dicha entidad, o aquella que la sustituya en cada momento, la "Aseguradora") como asegurador y Nexus como tomador y asegurado (a los efectos de la presente Escritura, tal y como esté complementada en cada momento, la "Póliza de Seguro").

Al objeto de que el Fondo tenga derecho a la recepción de la totalidad de la indemnización correspondiente a cada Derecho de Crédito, la Aseguradora, Nexus y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberán suscribir, antes de la Fecha de Desembolso Inicial, un suplemento a la Póliza de Seguro, en virtud del cual, (i) el Fondo se subrogará en la posición de Nexus en su condición de asegurado bajo la Póliza de Seguro, en cuanto a los Derechos de Crédito cedidos, y (ii) las referidas partes reconocen que, en caso de siniestro (i.e. cada impago de un derecho de cobro), la indemnización que en su caso proceda corresponderá integramente al Fondo (el "Suplemento de la Póliza").

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido constituido en 2021.

b) Información relevante en relación con garantías

La tipología de los derechos de crédito cedidos no lleva garantía laguna. El propio fondo cubre el riesgo de impago del mismo a través de una póliza de seguros con COFACE.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2021 67,4%







Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica para los derechos de crédito vivos al cierre del ejercicio 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

	Datos al 31/12/2021						
Comunidad Autónoma	Núm.	%	Principal Pendiente %				
Andalucía	26	14,94%	239	6,69%			
Aragón	1	0,57%	9	0,25%			
Asturias	1	0,57%	10	0,28%			
Canarias	1	0,57%	17	0,48%			
Castilla-León	5	2,87%	211	5,91%			
Cataluña	17	9,77%	517	14,48%			
Galicia	29	16,67%	1.759	49,27%			
Madrid	45	25,86%	378	10,59%			
Murcia	36	20,69%	153	4,29%			
Comunidad Valenciana	7	4,02%	77	2,16%			
País Vasco	6	3,45%	200	5,60%			
Total	174	100,00%	3.570	100,00%			

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de los activos titulizados vencidos en situación de impago , al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

		Importe impagado						
	Número Préstamos	Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
Hasta 1 mes	2	41	-	•	41	-	-	41
De 1 a 3 meses	-	-	•	-	-	-	-	-
Totales	2	41		1-	41	- <u>-</u>	-	41







Por rentabilidad

El rendimiento de los Derechos de Crédito durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2021	
Nº Activos vivos (Uds.)	-	
Importe pendiente (euros)	-	
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,00%	
Tipo de interés nominal máximo (%)	0,00%	
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,00%	

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido constituido en 2021.

e) Calificación crediticia de los Pagarés emitidos por el fondo

Serie	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia		Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación inicial 21/07/2021
ES0505603003	Pagare 1	21/07/2021	AXESOR		No aplica	-A
ES0505603011	Pagare 2	21/07/2021	AXESOR	-A	No aplica	

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los pagarés emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2021 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los pagarés, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de activos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Número de Derechos de Crédito	174
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	3.529
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	3.570
Vida Residual (días)	43
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	8.640







5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Los flujos generados para el fondo son los propios y derivados de la propia dinámica y actividad del fondo, obtención de financiación (emisión de pagarés) así como adquisiciones de derechos de crédito a una tasa de descuento.

Estos flujos obtenidos son aplicados en cada Fecha de Pago del fondo atendiendo a la orden de prelación de pagos establecida y dotando en cada fecha de pago las correspondientes reservas de fondos requeridas.

6. Liquidación anticipada

El fondo se extinguirá cunado se amorticen íntegramente los derechos de crédito, siendo la fecha de Vencimiento Final del Fondo el 24 de junio de 2030.

Suponiendo una evolución similar a la de este ejercicio, no se producirá en el ejercicio 2022 un suceso de liquidación anticipada como recoge la Escritura de Constitución del Fondo.

No obstante, lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación recogidos en la Escritura de Constitución durante el próximo ejercicio.

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los derechos de crédito como los Pagarés emitidos se encuentran denominados en euros.

9. <u>Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo ACTIVOS SUBYACENTES</u>

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

			Importe acumulado	impagado	Ratio			
Concepto	o o actual	Situación actual 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2020	Situación actual 31/12/202	Situación cierre anual anterior 31/12/202	Última Fecha Pago	Ref. Folleto	
Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a Activos Morosos por otras razones	2	0		-		-	-	
TOTAL MOROSOS				-		0	-	
Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a Activos Fallidos por otras razones	0	0		-			-	
TOTAL FALLIDOS							_	







RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	N/A	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO

		DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN
FECHA FINAL	VENCIMIENTO	21/07/2031
FECHA LEGAL	VENCIMIENTO	21/07/2033

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

ANUAL				
2	CADA MES			

Anterior Fecha de Pago de Cupón Anterior Fecha de Determinación	02/12/2021 23/11/2021	7 dias antes de la FP	
Próxima Fecha de Pago	03/01/2022		

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: <u>TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO</u>

EMISIONES PAGARES VIVAS	DE	ÍNDICE DE REFERENCIA	Importe	Fecha desembolso	Fecha vto.	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
ES0505603003		Fijo	05/08/2021	200.000,00	04/10/2021	18,772%







ES0505603011	Fijo	24/09/2021	5.000.000,00	04/07/2022	1,4458%

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ENTIDAD	ACTUAL
Agente de Pagos	CECABANK	CECABANK	
Depositario Cuenta Tesorería	CECABANK	CECABANK	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA	
Administrador	NEXUS ENERGÍA S.A.	NEXUS ENERGÍA S.A.	
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA	
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA	
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA	
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA	
Avalista	NO APLICA	NO APLICA	

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN						
AGENCIA DE RATING MÍNIMO EX		(IGIBLE PLAZO		HÁBILES /		
CALIFICACIÓN		Largo plazo	Corto plazo	ACTUAC	CIONES	NATURALES
MOODY'S		Baa3	P-3	60		Naturales
STANDARD & POOF	₹'S	BBB-	A-3	60		Naturales
FITCH		BBB-	F-3	60	60 Naturales	
RATING CONTRAPARTIDA						
			RATING	MÍNIMO		
ENTIDAD	AGE		EXIGIBLE		TRIGGER	PLAZO
CONTRAPARTIDA		FICACIÓN	Largo plazo	Corto plazo	ACTIVADO	SUBSANACIÓN
	MOO	DY'S	Baa1	P-2	NO	N/P
	STAN	IDARD & POORS	BBB+	A-2	NO	N/P
CECABANK SA	FITC	H	BBB-	F3	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES







ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del informe de gestión







Direction General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+3-0) 915 851 500, www.comwas

HT NEGAS, PONEO DE TITULIZACIÓN

INCOME DE CIMPLIMENTO DE LAS IRECAS DE FUNCONAMENTO DEL PONDO Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/1.2/2021

		Neto			The College
rtes	Shaedón actual 31/12/2021	Shandon derre arsani arrian	elor 31/12/2020	Olitina Facha Page	
	0850	1850		2850	3850
	0851	1851		2851	3851
	0852	1852		2852	3852
	5590	1853		2853	3853







Dhección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 651 500, www.canter.es HT NEGAS, FONDO DE TITURIZACIÓN 2858 2859 2860 2861 Literite INFORME DE CIMPLIAMENTO DE LAS RECLAS DE FUNCIONAMENTO DEL PONDO Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN Informe cumplimiento regias de fundonamiento Fecha: 31/12/2021

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio de 2021 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, Dª Mª Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2022.

Madrid, 25 de marzo de 2022

D. Carlos Abad Rico	D. Juan Lostao Boya
Presidente	Consejero
D. Álvaro Badiola Guerra	D. César de la Vega Junquera
Consejero	Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio de 2021 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021 se componen de 63 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 006618164 al 006618226 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2022

D^a María Rosario Arias Allende Secretaria del Consejo de Administración